



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

Antigua Cuscatlán, 01 de septiembre de 2022

Se recibió la solicitud de Información de fecha 22 de agosto 2022

Presentada por: -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Cesión de derechos litigiosos suscrita entre la Alcaldía a través de la**  
 -----
- **El acuerdo del Concejo Municipal en el cual se autoriza a la Alcaldesa suscribir ese contrato y ceder esos derechos litigiosos**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17,50 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Art.178 Código Procesal Civil y Mercantil, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Confidencial establecida en el Art.24, 25 LAIP y Art. 30 LAIP Versiones Publicas. Haciendo constar que esta información fue proporcionada por Departamento de Gerencia Legal, para ser entregada a la solicitante.

- **Se anexa información solicitada en Versión Publica en base a lo establecido en el Ar. 30 LAIP Versiones Publicas; por contener información clasificada como confidencial en base a lo establecido en el Art. 24 y 25 LAIP**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva - Oficial de Información

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, de la Resolución en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública.